Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

En la Muy Noble y muy leal ciudad de Lorca en treze dias del mes de Março de mill seiscientos ochenta y cinco años se juntaron a Consejo los señores Lorca Cuesta y Reyes Ynstante de Lea en las salas de Sua Ynstancia como lo an de uso y costumbre de su junta para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Dios Magestad y utilidad de esta Ciudad y asaver el señor Licenciado Don Joseph Antonio de Castilla Corregidor de esta ciudad y de su jurisdicion por su merced y los señores Don Francisco Ruiz de Aguilar Don Antonio de Mua Gonzalez Don Alonso de Vera Riva Frada Don Juan de Morote Vazquez Don Gaspar de Parejas Reyes Don Alonso Mansilla de Teruel Don Juan Jimenez Quiñones Don Matheo Navarro de Canales

Alonso Pouida Tudela Lucas Fernandez Cazares Francisco Teruel Jiménez

Lo ciudad acordado por ochenta y quatro Reales que se an gastado en adereçar la Ciudad de la botica los pague el Receptor de Comunas de esta ciudad que es el Licenciado Don Antonio Fernandez Cazares Regidor y de la Real de agrios sobre bienes de Hela Rescibiendo en las quentas de su cargo

Lorca

En esta junta de Ciudad de Lorca

Castilla

Juan Ruiz Matheo Aguilar

Don Antonio Perez Lopez Parejas

Ante mi

Don Antonio Perez